



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

ACTUACIONES Y CRITERIOS PARA CONSEGUIR QUE LOS VECINOS DE LOS 140 INMUEBLES DE PROTECCIÓN OFICIAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DE SANTANDER PUEDAN EJECUTAR LA OPCIÓN DE COMPRA EN UNAS CONDICIONES ADECUADAS AL PRECIO DE UNAS VIVIENDAS DE ESAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0109]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0109, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones y criterios para conseguir que los vecinos de los 140 inmuebles de protección oficial del Barrio Primero de Mayo de Santander puedan ejecutar la opción de compra en unas condiciones adecuadas al precio de unas viviendas de esas características.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0109]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los inquilinos de 140 viviendas del Barrio Primero de Mayo de Santander vienen planteando sus quejas a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, con motivo de la imposibilidad real para poder llevar a cabo la opción de compra prevista en sus contratos de alquiler, ante el precio que la promotora RESIDENCIAL PRIMERO DE MAYO S.L., titular de esas viviendas, les está exigiendo por las mismas.

Cabe recordar que esas viviendas lo son de protección oficial, y a juicio de quienes poseen esos contratos de alquiler con opción a compra, esos precios son del todo abusivos.

Teniendo en cuenta que los plazos para ejercer esas opciones de compra finalizan en las próximas semanas, y que urge facilitar una solución real a esas familias que reclaman un precio razonable para poder proceder a su adquisición, se formula la siguiente interpelación

Actuaciones y criterios del Gobierno de Cantabria para conseguir que los vecinos de los 140 inmuebles de protección oficial del Barrio Primero de Mayo de Santander puedan ejecutar esa opción de compra en unas condiciones adecuadas a lo que debe ser el precio de unas viviendas de esas características.

En Santander, a 17 de marzo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."